

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE GUARDARECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE DE HONDURAS (SINAPH) A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN MESA DE ORGANIZACIONES COMANEJADORAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (MOCAPH)

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO PARA EL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LA VIDA SILVESTRE
(FAPVS)**

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP HND 0001/03-2022**

*“Adquisición de dos automotores vehículos pick up, doble Cabina, 4x4 (doble tracción)
para uso del Programa Nacional de Guarda recursos del SINAPH”*

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán. 07 de Marzo de 2022

Índice

Tabla de contenido

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
A1 CONTRATANTE	4
A2 FUENTE DE LOS FONDOS	4
A3 FRAUDE Y CORRUPCIÓN	4
A4 TIPO DE CONTRATO	5
A5 OBJETO DE CONTRATACIÓN	5
A6 IDIOMA DE LAS OFERTAS	5
A7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
A7.1 CONSORCIO	6
A8 DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO	6
A9 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	8
A10 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	8
A11 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	9
A12 DOCUMENTOS A PRESENTAR	9
12.1 Información Legal	9
12.2 Información Financiera	9
12.3 Información Técnica	9
12.4 Información Económica	9
A13 REUNIÓN DE ACLARACIONES	10
A14 EVALUACIÓN DE OFERTAS	10
14.1 FASE I. Verificación Legal Criterios No Ponderables	10
14.2 FASE II. Evaluación Financiera	11
14.3 FASE III. Evaluación Técnica	11
14.4 FASE IV. Evaluación Económica	14
A15 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
A16 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	14
A17 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCIÓN II. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	20
B1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	20
B2. PLAZO CONTRACTUAL	20
B3. CESACIÓN DEL CONTRATO	20

B4. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	20
B5. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	20
B6. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	20
B7. GARANTÍAS	21
B8. FORMA DE PAGO	21
B9. MULTAS	21
B10. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS	22
SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23
SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA	27
Formulario de Información sobre el Oferente	27
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	28
Formulario de Presentación de la Oferta	29
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	31
Formularios de Lista de Precios	33
Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta	35
SECCIÓN V. PAÍSES ELEGIBLES	35
SECCIÓN VII. GARANTÍAS	39
Garantía de Cumplimiento	39
Garantía de Calidad	40
Garantía por Pago de Anticipo	41
SECCIÓN VIII. AVISO DE LICITACIÓN	42

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A1 CONTRATANTE

La **Asociación Mesa de Organizaciones Comanejadoras de Áreas Protegidas de Honduras de ahora en adelante MOCAPH**, promueve la Licitación **Pública No. LP HND 000001/03-2022**, que tiene por objeto el suministro de **Adquisición de dos automotores vehículos pick up, doble cabina, 4x4 (doble tracción), para uso del Programa Nacional Guarda recursos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH)**.

A2 FUENTE DE LOS FONDOS

La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes del **Fondo para el Manejo de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS)** de Honduras, en seguimiento y coordinación a las acciones que del Programa Nacional de Guarda recursos del SINAPH se deriven.

A3 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, proveedores, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

Además de establecido en el numeral A3, la MOCAPH establece las siguientes políticas básicas, a tener en consideración por los posibles Oferentes y el Contratante:

(a) El Comprador exigirá tanto a su plantilla, proveedores y a todas las firmas, entidades o personas por participar o participando en suministro financiados con los fondos, que no ofrezcan a terceros o acepten de terceros para ellos mismos o para otros, ningún regalo, remuneración, compensación o beneficio de ningún tipo, ya que podría ser interpretado como un acto/práctica de corrupción sancionable con la retirada inmediata de la licitación.

(b) El Comprador deberá mantener a la Junta de Vigilancia de MOCAPH informados sobre cualquier incidente o sospecha que pueda surgir en el transcurso de las operaciones con respecto al uso inadecuado de los fondos.

(c) La MOCAPH designando a la Junta de Vigilancia, se reserva el derecho de efectuar auditorías, incluidas las auditorías documentales in situ, sobre la utilización de los fondos por parte del organismo Comprador, así como todos los ejecutores, proveedores, contratistas y subcontratistas que hayan recibido pagos provenientes de estos fondos.

A4 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro y/o documento de compraventa, entre **la MOCAPH** y el licitante ganador.

A5 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Suministro de **dos automotores vehículo pick up, doble cabina, 4x4, doble tracción, para uso del Programa Nacional de Guarda recursos del SINAPH.**

A6 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, especificaciones y otros. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

A7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en sobre sellado (oferta técnica-legal, y económica separada y sellada): Oficina MOCAPH, Colonia Palmira, Avenida República de Perú, casa #402, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras. Teléfono 504-2238-5530.

El día último de presentación de ofertas será: **el día martes 05 de abril de 2022**

La hora límite de presentación de ofertas será: **a las 2:00 p.m.**

Nota: Las ofertas que sean presentada luego de la hora señalada no serán aceptadas.

El sobre principal deberá llevar la siguiente carátula:

Licitación Pública LPN-HND-0001/ 003-2022	
Presentación Oferta: Adquisición de 2 Vehículos Pick up, doble cabina, 4x4 (doble tracción) PNGR SINAPH – MOCAPH	
Presentado por:	_____
Contacto:	_____
Para Uso MOCAPH	
Fecha entrega:	_____
Hora entrega:	_____
Recibido por:	_____

Es de carácter obligatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas, y fecha y hora de apertura de estas, solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (no más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: **En el salón de reuniones El Nogal de la Agenda Forestal Hondureña**, Colonia Palmira, Avenida República de Perú, casa #402, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, a partir de las **2:15 p.m.**

A7.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta (1 original + 1 copia fidedigna), ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

A8 DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO**La MOCAPH se reserva el derecho de:**

- a. Utilizar según pertinencia elementos establecidos en los lineamientos descritos por la Ley de Contratación del Estado. Realizar enmiendas a este proceso, las cuales serán notificadas a los oferentes que hayan confirmado su participación, así como de continuar el proceso con la recepción mínima de dos ofertas.
- b. Aceptar o rechazar cualquier oferta, cancelar todo el proceso o rechazar la totalidad de las ofertas en cualquier momento previo a la adjudicación de estas, sin incurrir en responsabilidad alguna ante los oferentes, o de informar a estos las razones de tal acción.
- c. Solicitar a una oferente documentación adicional o en caso de que la solicitada no fuera suficiente o completa, con la finalidad de subsanar el proceso de evaluación, siempre y cuando dicha documentación no altere el precio de la oferta económica.
- d. En caso de que la oferta legal y técnica no cumpla con los requisitos estipulados, no se le dará apertura al sobre que contenga la oferta económica, y no se proseguirá el proceso de evaluación del oferente.
- e. Se establece que el número mínimo de ofertas recibidas en tiempo y forma será mínimo de dos oferentes.
- f. Se subsanarán los defectos u omisiones no sustanciales, de conformidad a lo establecido en los artículos 5 párrafo segundo, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento, concediendo un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación para llevar a cabo la subsanación, si no subsana la oferta en el tiempo previsto no será considerada.
- g. La evaluación técnica, legal y económica de las ofertas y la adjudicación del contrato, se hará al licitante que reúna las condiciones requeridas por MOCAPH y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la evaluación de las ofertas se realizará el análisis legal de las ofertas sobre los documentos solicitados anteriormente, la Comisión Evaluadora emitirá el dictamen técnico respectivo referente a las ofertas técnicas; posterior, finalizará con la evaluación de las ofertas económicas - considerando únicamente las que correspondan a las que no hubieren sido descalificadas o rechazadas en la primera etapa, conforme a los siguientes parámetros:
 - g1. Precio más bajo, pero en el entendido que la oferta presentada cumpla con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos en las bases de licitación, y que en todo caso la oferta, efectivamente sea la más idónea y conveniente a los intereses de la Organización. Si hubiere discrepancia entre precios en letras y en cifras, se considerará, el más bajo.
 - g2. Cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas.
 - g3. Evaluación completa de la oferta, documentación legal, administrativa y técnica solicitadas en las Bases de Licitación.
 - g4. Experiencia en la prestación de este servicio.

Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún oferente se comunicará con ningún miembro de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por estas bases, Ley de Contratación del Estado y su reglamento. Se podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las respuestas deberán ser presentadas por escrito y serán agregadas al expediente.

En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de cumple o no cumple, tanto con la documentación obligatoria como son las especificaciones técnicas recomendando la selección del oferente que, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y legales, presente la oferta económica más baja, ventajosa o calificada, de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases de licitación (incisos g1, g2, g3 y g4).

La recomendación que emita la Comisión Evaluadora sobre la adjudicación se remitirá a la Junta Directiva de MOCAPH para que decida su adjudicación, la declare desierta o fracasada según el caso. Si se presentare una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas, se pedirá información adicional al oferente a fin de conocer en detalle los elementos, solicitando inclusive una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad a lo establecido en el artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, 135 párrafo segundo y 139 literal c de su reglamento. En caso de empates en especificaciones, términos, condiciones y en los precios evaluados, se actuará en base a lo estipulado en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

h. La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas, si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes. Como también se reserva el derecho de adjudicar o no el contrato con una sola oferta, así como declarar fracasada la licitación si así conviene a sus intereses.

i. Dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la adjudicación, MOCAPH notificará por escrito la resolución de adjudicación a los licitantes participantes.

j. El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta que acompañó, por una Garantía de Cumplimiento, equivalente al 15% del valor total del contrato, y en lo aplicable según el artículo 102 sobre ampliación de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y una Garantía de Calidad por un año, para los bienes adquiridos. Esta Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada a MOCAPH en un plazo no mayor de diez días calendario contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, sin previo requerimiento por parte de MOCAPH y deberá ser emitida por una institución bancaria o aseguradora legalmente establecida en el país. Si por causas imputables al contratista no se rindiere la Garantía de Cumplimiento indicada en los numerales anteriores y dentro del plazo establecido, MOCAPH considerará la oferta como no sostenida, y, por lo tanto, se procederá a hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta y se modificará la resolución respecto a adjudicar la licitación a los oferentes cuyas ofertas fueron aceptadas en orden sucesivo, consignados en el acta de adjudicación, siguiendo el procedimiento legal. Si estos oferentes a su vez incumplen con esta condición, también les será ejecutada la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la licitación se declarará fracasada.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer en vigencia hasta la fecha de finalización del contrato y tres meses adicionales. La Garantía de Calidad debe respaldar un año para los bienes. Si a consecuencia de la modificación del contrato su monto se incrementa, el contratista está en la obligación de aumentar esta garantía en la cuantía correspondiente y si se decide ampliar el plazo de suministro del contrato, el contratista deberá modificar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de manera que su vencimiento sea del nuevo plazo establecido conforme a lo establecido en el artículo 102 y 103 de la Ley de Contratación del Estado.

Los plazos de las garantías y de contratos están expresados en días calendario, de acuerdo con lo expresado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, exceptuando en aquellas vigencias en las que se especifica cómo días hábiles.

k. Comunicada la adjudicación de la licitación, se requerirá al representante legal de la empresa ganadora quien deberá firmar el contrato respectivo con MOCAPH dentro de los 10 días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Contratación del Estado. En caso de que el oferente favorecido no se presente a la firma del contrato en la fecha prevista sin causa justificada se procederá a hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta y se tomará resolución respecto a adjudicar la licitación a los oferentes cuyas ofertas fueron aceptadas en orden sucesivo, consignados en el acta de recomendación de adjudicación, siguiendo el procedimiento legal. No obstante, lo anterior, podrá llamarse a nueva licitación cuando a juicio de MOCAPH así convenga a sus intereses. El contrato suscrito vencerá automáticamente a la fecha de vencimiento expresada en el texto de este, o a la entrega de los bienes solicitados.

l. El presente proceso de licitación podrá declararse desierta o fracasada si se presentare alguno de los casos enumerados en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 del Reglamento de la misma Ley.

m. Las ofertas deberán ser válidas por un período de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de apertura de estas.

A9 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **120 días calendario contados a partir de la fecha límite señalada para la recepción y apertura de ofertas**. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, la MOCAPH podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Esto será comunicado con antelación y describiendo los motivos por los cuales se solicita la extensión.

A10 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. La garantía deberá tener una vigencia mínima de 6 meses adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

A11 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de un período no mayor a los **45** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

A12 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

12.1 Información Legal

- a. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- b. Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- c. Copia de RTN del oferente.
- d. Copia del permiso de operación.
- e. Solvencia fiscal.
- f. Declaración jurada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- g. Formulario de Presentación de Oferta.
- h. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados.
- i. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

12.2 Información Financiera

- a. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **Un millón de Lempiras**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos debidamente firmados y sellados por un contador colegiado, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, otros.

12.3 Información Técnica

- a. Certificación del taller con el cual dispone para presentar el servicio de mantenimientos.
- b. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- c. Catálogos o literatura descriptiva de los bienes ofertados (a full color).

12.4 Información Económica

Plan de Oferta para presentar de la siguiente forma:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
1						
2						
OFERTA TOTAL						

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado. Los precios deberán presentarse en moneda nacional (Lempiras) y únicamente con dos decimales. El

valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **MOCAPH** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

A13 REUNIÓN DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes al correo electrónico: programaguardarecursoshn@gmail.com, por respeto a las medidas de bioseguridad la reunión de aclaración se realizará de forma virtual a los oferentes interesados que hayan enviado sus consultas.

- Período máximo para recibir aclaraciones **10** días antes de fechas estipulada para la presentación de las ofertas enviadas vía correo electrónico.
- Lugar: *Virtual*
- Fecha: Martes, 29 de marzo de 2022
- Hora: 10.00 a.m.
- Asistencia: opcional

Nota: la sesión se documentará mediante una grabación y plasmado en un Acta de Reunión de Aclaraciones, las preguntas y respuestas que se hayan tratado será difundida a través de medios digitales afines a MOCAPH, como página web o correo electrónico (www.mocaph.wordpress.com, www.fapvs.hn; y programaguardarecursoshn@gmail.com).

A14 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas (*para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en las Bases de Licitación no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación*).

14.1 FASE I. Verificación Legal Criterios No Ponderables

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la MOCAPH (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia de RTN del oferente		
Copia de permiso de operación		
Solvencia fiscal		
Declaración jurada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados		

Nota: En caso de no incluir uno o más de los documentos por omisión involuntaria queda a criterio del comité evaluador la decisión de subsanación y el tiempo de esta.

14.2 FASE II. Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Un millón de Lempiras		

14.3 FASE III. Evaluación Técnica

14.3.1 Sub-Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	Cumple	No Cumple
Presenta la Certificación del taller con el cual dispone para presentar el servicio de mantenimiento.		

Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas				
Ítem No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA		Cumple	No Cumple
1	Vehículos, Pick Up, tipo doble cabina 4x4 (Doble tracción)			
1.1	Año de fabricación	2022-2023		
1.2	Colores	1 gris (oscuro) 1 gris (plomo o metálico)		
2	Aspectos Mecánicos			
2.1	Motor	Diésel, cuatro (4) cilindros, turboalimentado, con inter enfriador (turbo diésel intercooler)		
2.2	Cilindrada	Entre 2400 a 3200 cc		
2.3	Potencia	134 HP (al menos) en un rango de RPM 2500 a 4000		
2.4	Sistema eléctrico	Acumulador (batería) de 12 voltios		
3	Transmisión			
3.1	Transmisión	Manual de al menos 6 velocidades sincronizadas hacia adelante, 1 reversa, y doble tracción		
3.2	Tracción	En las 4 ruedas (4X4)		
4	Sistema de Dirección			
4.1	Sistema de dirección	Completamente hidráulico		
5	Sistema de Suspensión			
5.1	Delantero	Independiente de doble brazo		

Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas				
Ítem No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA		Cumple	No Cumple
5.2	Trasera	Rígida de hojas de resorte elípticas (ballestas) o eje rígido y barras estabilizadoras		
5.3	Capacidad de Transporte	5 personas en cabina, asientos delanteros separados (tipo butaca) y asiento trasero corrido.		
5.4	Carga útil	No menor de 2,500 libras con protector		
5.5	Distancia entre ejes	Al menos 3100 mm		
6	Sistema de Frenos			
6.1	Sistema	Antibloqueo (ABS)		
7	Exterior			
7.1	Llantas y rines de rodaje	aro (rin) mayor de 17, llantas tipo todo terreno		
7.2	Llanta y rin de repuesto	Llanta y rin idéntico a las de rodaje		
7.3	Limpia parabrisas	Dos (02) con sistema intermitente todo terreno (A/T) regulable		
7.4	Loderas	Delanteras y traseras		
7.5	Luces frontales	Alta intensidad (luz alta y luz baja)		
7.6	Luces antiniebla (delanteras)	Dos luces antiniebla (alógenas)		
7.7	Antena para radio	Manual		
7.8	Alto total	Al menos 1800 mm		
7.9	Espejos retrovisores	Dos externos, con control eléctrico, ubicados en las puertas delanteras derecha e izquierda.		
		Un espejo interior, ubicado en el centro superior del parabrisas o vidrio frontal, con sistema dual contra luces		
7.10	Defensas (bumpers)	Delantera y trasera (con capacidad de arrastre o tiro)		
7.11	Puertas	Cuatro (04), las puertas delanteras contarán con manijas y cerradura de apertura y cierre; las puertas traseras		
7.12	Protector de paila	Protector tipo bedliner, de material plástico (o similar) de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además,		
7.13	Gradas laterales	A ambos lados de vehículo, que facilite abordar el carro tanto a los pasajeros de adelante como a los de atrás.		
7.14	Tanque de combustible	Capacidad de 20 galones como mínimo		
7.15	Cobertor (tapa) retráctil para paila	Cortina para cubrir la caja de carga del pick up		
7.16	Polarizado completo	Tipo titanio de alta transparencia (luz visible entre 25-35)		
7.17	Botaguas	Al menos 4, uno para cada ventana		
8	Interior			
8.1	Volante	Ubicado al lado izquierdo, regulable en altura		
8.2	Aire acondicionado	Instalado de fábrica, manejo y encendido manual.		

Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas				
Ítem No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA		Cumple	No Cumple
8.3	Asientos	De tela, con apoyacabezas uno para cada asiento delantero y, al menos dos para el asiento de atrás con		
8.4	Cinturones de Seguridad	Cinco, dos (02) delanteros y tres (03) traseros		
8.5	Alfombra	Preferiblemente de nylon (pelo)		
8.6	Sobre alfombras protectoras	Cuatro (4) de vinil o goma		
8.7	Sistema de audio	Instalado de fábrica (radio AM/FM, CD, USB, bluetooth)		
8.8	Tablero	Deberá contar con los siguientes instrumentales: odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite,		
8.9	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre eléctrico		
8.10	Bolsas de aire	Mínimo de 4 bolsas		
9.0	Características Generales			
9.1	Viseras (Tapa sol)	Una (01) al lado del conductor con porta boleta de revisión y una (01) al lado del pasajero (frontal) con		
9.2	Tomacorriente	Convertor al menos 1		
9.3	Consola	De piso frontal ubicada entre los asientos con portavasos y con caja		
9.4	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior, o tapón con apertura de llave		
9.5	Cámara de retroceso y	Kit multimedia de espejo o pantalla, que incluirá: cámara trasera mínimo 720p y sensores de proximidad		
9.6	Herramientas	Gata hidráulica y con la capacidad en tonelaje recomendada para el vehículo ofertado, con su		
9.7		Llave de tuercas para aflojar/ socar sacar las tuercas que sujetan la llanta.		
9.8		Tenaza		
9.9		Juego de desatornillador		
9.10		Juego de llaves planas combinadas con respectivos cubos y ratchet		
9.11		Triángulos		
9.12		Extintor		
9.13	Manual del Vehículo	En español		
9.14	Compartimento para documentos	Uno por lo menos, con llave (opcional)		

Ítem No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA		Cumple	No Cumple
10	Otros:			
10.1	Servicio de mantenimiento de cortesía	Para los primeros 1,000 y 5,000 Km		
10.2	Servicio de mantenimiento certificado por el fabricante	Por tres (3) años como mínimo		
11	Garantía:			
11.1	Garantía de fabricación	36 meses o 100,000 km lo que ocurra primero		
11.2	Marca establecida	Marca establecida en Honduras en los últimos diez (10) años como mínimo.		
12	Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)			
12.1	Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)	Al menos Tegucigalpa M.D.C. y/o San Pedro Sula		

Nota: los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos.

14.4 FASE IV. Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas. Se compararán los precios totales de cada una de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja a la más alta evaluada.

A15 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos. Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- ✓ Diferencias entre las cantidades establecidas por **MOCAPH** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **MOCAPH**.
- ✓ Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

MOCAPH realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación, caso contrario su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

A16 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que a criterio del Comité de Selección haya presentado la mejor oferta evaluada.

A17 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **30 días** calendario, desde que la adjudicación quede en firme. Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de **30 días calendario** a partir de la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- a. *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- b. **Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).**

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

B1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **MOCAPH** se nombrará Administrador del Contrato, quien será la responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Compra;
- b. Dar seguimiento a la entrega final;
- c. Emitir el acta de recepción final;
- d. Emitir recomendaciones a las máximas autoridades de la MOCAPH;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

B2. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **120 días calendarios a partir de la firma del contrato, con opción a ampliación por causas justificadas y acordadas entre las partes.**

B3. CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

B4. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **Tegucigalpa, M.D.C, Francisco Morazán, sitio pactado entre las partes.**

B5. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de Dos Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble Tracción).

ITEM	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	120 días a partir de la Orden de Compra	2

B6. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Al momento de la recepción, se realizará inspección física de los vehículos, por el personal asignado. Para la entrega del suministro, el ofertante deberá coordinarse con MOCAPH, para programar el día y la hora de la recepción.

INSPECCIÓN:

La MOCAPH por medio de su personal asignado procederá a revisar el vehículo para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas en las bases de licitación y órdenes de compra. En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas, la MOCAPH solicitará la sustitución o inclusión total de los bienes o servicios al proveedor y esto no tendrá costo a MOCAPH. Dicha sustitución se hará en un plazo no mayor a quince (15) días calendario a partir de la notificación por escrito por parte de MOCAPH. Los bienes deberán ser reemplazados por especificaciones técnicas iguales o superiores a las realizadas en las órdenes de compra.

PRUEBAS:

MOCAPH realizará las pruebas para asegurar el funcionamiento correcto de los bienes en la presente licitación de acuerdo con los requerimientos de estos.

B7. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **10 días** hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: la garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: la garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: **10 días** hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: la garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes**, el cual inicia al día siguiente de los bienes adquiridos.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL BIEN:

- Plazo de presentación: **10 días** hábiles después de la recepción de los bienes a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia mínima: **12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes** contado a partir de la recepción final.

B8. FORMA DE PAGO

MOCAPH pagará en un plazo no mayor de **30 días** contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos originales de cobro sin enmiendas ni manchones por las cantidades **de Dos Vehículos Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble Tracción)**, ya sea por el anticipo o contra entrega del proveedor a satisfacción de MOCAPH.

B9. MULTAS

Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2022

ARTÍCULO 75. *En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en*

relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios.

B10. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

En caso de que el ente financiador, a través de la MOCAPH, suspendiera los desembolsos, parte de los cuales se destinaban a pagar al Proveedor:

La MOCAPH está obligada a notificar al Proveedor sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a siete (7) días contados a partir de la fecha de la recepción de la documentación de la suspensión del financiador.

Si el Proveedor no ha recibido algunas sumas que se le adeudan dentro del periodo de cuarenta y cinco (45) días para efectuar los pagos, el Contratista podrá emitir inmediatamente una notificación para terminar el Contrato en el plazo de catorce (14) días.

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas				
Ítem No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA		Cumple	No Cumple
1	Vehículos, Pick Up, tipo doble cabina 4x4 (Doble tracción)			
1.1	Año de fabricación	2022-2023		
1.2	Colores	1 gris (oscuro) 1 gris (plomo o metálico)		
2	Aspectos Mecánicos			
2.1	Motor	Diésel, cuatro (4) cilindros, turboalimentado, con inter enfriador (turbo diésel intercooler)		
2.2	Cilindrada	Entre 2400 a 3200 cc		
2.3	Potencia	134 HP (al menos) en un rango de RPM 2500 a 4000		
2.4	Sistema eléctrico	Acumulador (batería) de 12 voltios		
3	Transmisión			
3.1	Transmisión	Manual de al menos 6 velocidades sincronizadas hacia adelante, 1 reversa, y doble tracción		
3.2	Tracción	En las 4 ruedas (4X4)		
4	Sistema de Dirección			
4.1	Sistema de dirección	Completamente hidráulico		
5	Sistema de Suspensión			
5.1	Delantero	Independiente de doble brazo		
5.2	Trasera	Rígida de hojas de resorte elípticas (ballestas) o eje rígido y barras estabilizadoras		
5.3	Capacidad de Transporte	5 personas en cabina, asientos delanteros separados (tipo butaca) y asiento trasero corrido.		
5.4	Carga útil	No menor de 2,500 libras con protector		
5.5	Distancia entre ejes	Al menos 3100 mm		
6	Sistema de Frenos			
6.1	Sistema	Antibloqueo (ABS)		
7	Exterior			
7.1	Llantas y rines de rodaje	aro (rin) mayor de 17, llantas tipo todo terreno		
7.2	Llanta y rin de repuesto	Llanta y rin idéntico a las de rodaje		
7.3	Limpia parabrisas	Dos (02) con sistema intermitente todo terreno (A/T) regulable		
7.4	Loderas	Delanteras y traseras		
7.5	Luces frontales	Alta intensidad (luz alta y luz baja)		
7.6	Luces antiniebla (delanteras)	Dos luces antiniebla (alógenas)		

Ítem No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA		Cumple	No Cumple
7.7	Antena para radio	Manual		
7.8	Alto total	Al menos 1800 mm		
7.9	Espejos retrovisores	Dos externos, con control eléctrico, ubicados en las puertas delanteras derecha e izquierda.		
		Un espejo interior, ubicado en el centro superior del parabrisas o vidrio frontal, con sistema dual contra luces altas.		
7.10	Defensas (bumpers)	Delantera y trasera (con capacidad de arrastre o tiro)		
7.11	Puertas	Cuatro (04), las puertas delanteras contarán con manijas y cerradura de apertura y cierre; las puertas traseras solamente con manijas de apertura (sin cerraduras).		
7.12	Protector de paila	Protector tipo bedliner, de material plástico (o similar) de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además, deberá contar con ganchos o asas de amarre		
7.13	Gradas laterales	A ambos lados de vehículo, que facilite abordar el carro tanto a los pasajeros de adelante como a los de atrás.		
7.14	Tanque de combustible	Capacidad de 20 galones como mínimo		
7.15	Cobertor (tapa) retráctil para paila	Cortina para cubrir la caja de carga del pick up		
7.16	Polarizado completo	Tipo titanio de alta transparencia (luz visible entre 25-35)		
7.17	Botaguas	Al menos 4, uno para cada ventana		
8	Interior			
8.1	Volante	Ubicado al lado izquierdo, regulable en altura		
8.2	Aire acondicionado	Instalado de fábrica, manejo y encendido manual.		
8.3	Asientos	De tela, con apoyacabezas uno para cada asiento delantero y, al menos dos para el asiento de atrás con comodidad para tres (3) pasajeros.		
8.4	Cinturones de Seguridad	Cinco, dos (02) delanteros y tres (03) traseros		
8.5	Alfombra	Preferiblemente de nylon (pelo)		
8.6	Sobre alfombras protectoras	Cuatro (4) de vinil o goma		
8.7	Sistema de audio	Instalado de fábrica (radio AM/FM, CD, USB, bluetooth)		
8.8	Tablero	Deberá contar con los siguientes instrumentales: odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible, luces testigo, indicador de luces (altas/bajas), entre otros		
8.9	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre eléctrico		
8.10	Bolsas de aire	Mínimo de 4 bolsas		

9.0		Características Generales		
9.1	Viseras (Tapa sol)	Una (01) al lado del conductor con porta boleta de revisión y una (01) al lado del pasajero (frontal) con espejo interior (preferiblemente)		
9.2	Tomacorriente	Convertor al menos 1		
9.3	Consola	De piso frontal ubicada entre los asientos con portavasos y con caja		
9.4	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior, o tapón con apertura de llave		
9.5	Cámara de retroceso y sensores de proximidad	Kit multimedia de espejo o pantalla, que incluirá: cámara trasera mínimo 720p y sensores de proximidad		
9.6	Herramientas	Gata hidráulica y con la capacidad en tonelaje recomendada para el vehículo ofertado, con su respectivo maneral para elevación.		
9.7		Llave de tuercas para aflojar/ socar sacar las tuercas que sujetan la llanta.		
9.8		Tenaza		
9.9		Juego de desatornillador		
9.10		Juego de llaves planas combinadas con respectivos cubos y ratchet		
9.11		Triángulos		
9.12		Extintor		
9.13	Manual del Vehículo	En español		
9.14	Compartimento para documentos	Uno por lo menos, con llave (opcional)		
10	Otros:			
10.1	Servicio de mantenimiento de cortesía	Para los primeros 1,000 y 5,000 Km		
10.2	Servicio de mantenimiento certificado por el fabricante	Por tres (3) años como mínimo		

11		Garantía:		
11.1	Garantía de fabricación	36 meses o 100,000 km lo que ocurra primero		
11.2	Marca establecida	Marca establecida en Honduras en los últimos diez (10) años como mínimo.		
12	Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)			
12.1	Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)	Al menos Tegucigalpa M.D.C. y/o San Pedro Sula		

SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono: <i>[indicar los números de teléfono fijo y celular]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Adjuntar copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
a. Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub-cláusulas 12.1 de la A12.
b. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 7.1 de la A7.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. Se realiza conforme el número de integrantes del consorcio]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono: [indicar los números de teléfono fijo y celular] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Adjuntar copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
a. Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub-cláusulas 12.1 de la A12.
b. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 7.1 de la A7.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LP No.:
[indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación
No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo y dirección de MOCAPH]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas No. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda en caso las hubieren]*;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes y Servicios* de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro del inciso *d* de esta presentación de ofertas, a continuación, es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento, así como los extras brindados por la compra de los vehículos]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula A8, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad conforme a lo descrito en la cláusula A9. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la *Cláusula B7 inciso a*;

(g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(h) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban, por lo cual aceptamos someternos a los procesos internos establecidos para evaluación de esta licitación.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo xxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, de edad civil xxxxxxxx, de nacionalidad xxxxxxxxxxxx, con domicilio en xxxxxxxx y con Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/Carné de Residente No. xxxxxxxxxxxx, actuando en mi condición de representante legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/en caso de consorcio indicar al consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Lista de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios]

Lista de Precio
Adquisición de Dos Vehículos Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble tracción), para uso del Programa Nacional
Guarda recursos del SINAPH

Fecha: _____
 No de Licitación: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Lugar de destino final	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 5+7)	Impuestos sobre la venta	Precio Total por artículo (Col.8+9)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar el número de unidades a proveer]	indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta]	[indicar precio total por artículo]
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
								Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____ FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____ VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de ~~xxxxx~~, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

SECCIÓN V. PAÍSES ELEGIBLES

En esta licitación son elegibles bienes de origen y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en Bases de Licitación y en la Ley Hondureña.

SECCIÓN VI. MODELO DE CONTRATO

CONTRATO

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO la MOCAPH ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre la MOCAPH y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Dicho Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que la MOCAPH hará al Proveedor conforme a lo estipulado en dicho Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a MOCAPH y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. La MOCAPH se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los asociados. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a. De parte de MOCAPH: i. A la eliminación definitiva (del Contratista y/o asociados responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte de MOCAPH, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte de la MOCAPH y del ente

financiero, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- a. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- b. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- c. Salvo que se indique otra cosa, la garantía de calidad permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.
- d. La MOCAPH comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La MOCAPH otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos para que con ello el proveedor realice todas las reparaciones modificaciones comunicadas.
- e. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la MOCAPH.
- f. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la MOCAPH, dentro de un tiempo razonable, podrá tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato pudiendo entre otros hacer efectiva la respectiva garantía de calidad.

9. CLAUSULA: SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

En caso de que la MOCAPH, a través del Programa Nacional de Guarda recursos del SINAPH, suspendiera los desembolsos al Contratante, parte de los cuales se destinaban a pagar al Contratista:

El Contratante está obligado a notificar al Contratista sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a siete (7) días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión de la MOCAPH.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

SECCIÓN VII. GARANTÍAS

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO No.: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la entrega de los bienes pactados : “ XXXXXXX ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** de los bienes: " _____ " ubicado en _____.
 Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la adquisición de dos vehículos para el Programa Nacional de Guardarecursos del SINAPH _____, ubicado en _____. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTR REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianza emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

SECCIÓN VIII. AVISO DE LICITACIÓN

Aviso de Licitación Pública

REPÚBLICA DE HONDURAS

LA MESA DE ORGANIZACIONES COMANEJADORAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (MOCAPH) A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GUARDARECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (SINAPH) BAJO EL FINANCIAMIENTO DEL FONDO PARA EL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (FAPVS)

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LPN-HND-0001/003-2022

1. La Mesa de Organizaciones Comanejadoras de Áreas Protegidas de Honduras (MOCAPH) a través del Programa de Guarda recursos del SINAPH, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-HND-0001/003-2022 a presentar ofertas selladas para:

“Adquisición de Dos Vehículos Pick Up, Doble Cabina, 4x4, doble tracción, para uso del Programa Guarda recursos del SINAPH”

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos del Fondo para el Manejo de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS)

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los Documentos de Licitación están disponibles, de manera gratuita, a través de solicitud al correo electrónico programaguardarecursosoh@gmail.com o bien descargarlo en la página web: www.mocaph.wordpress.com y www.fapvs.hn

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Oficinas MOCAPH, Col. Palmira, Casa 402, Avenida República de Perú, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, C.A., **a más tardar a las 2:00 p.m. del martes 05 de Abril de 2022.**

Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, en la misma fecha a las 2:15 p.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** tal cual es indicado en las bases.

Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, 10 de marzo de 2022

**Cándida E. Alvarado
Dirección Ejecutiva
MOCAPH**